INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
GOBIERNO DE COSTA RICA

CONCURSO EXTERNO 23-2026: PLAZA N°378
El Departamento de Gestión del Talento Humano comunica que se encuentran en concurso las siguientes plazas:

DATOS GENERALES	
Dependencia	Junta Directiva
Cargo	Persona Técnica Junta Directiva
Número de plaza	378
Tipo de nombramiento	Propiedad
Salario compuesto (más pluses)	₡ 371.550
Salario global	₡561.741
Escala Salarial Compuesta según Decreto N°42121-MTSS-H-MIDEPLAN. Adicional al salario base se pagan los "Pluses" según la Ley 9635. Escala salarial Global según la Ley N°10159 Marco empleo Público.	

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Naturaleza del trabajo	Brindar asistencia a personal de mayor nivel, en la realización de estudios, atención de trámites y consultas diversas.
Requisitos	• Segundo año aprobado en una carrera universitaria o parauniversitaria atinente con la especialidad del puesto, o bien, Bachiller en Educación Media o título equivalente y título de Técnico o Técnico Medio en un área atinente con la especialidad del puesto.
Más información en el Manual Institucional de Cargos 2026 (Versión 9, pp.10-13)	

COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Trabajo en equipo	Capacidad de trabajar de forma colaborativa, manteniendo controladas las emociones propias, tolerando la presión, favoreciendo el diálogo armónico y el respeto en sus posiciones respecto a opiniones diversas, sin afectar la dinámica de trabajo de modo innecesario.
Comunicación asertiva	Capacidad para interrelacionarse con respeto, claridad y precisión con sus interlocutores(as), tanto de forma verbal como no verbal, evitando confusiones en el mensaje que desea transmitir; así como para asegurar sistemas que promuevan y faciliten una comunicación fluida en la organización.

Instituto Nacional de las Mujeres
San Pedro, San José, Costa Rica, contiguo al Mall San Pedro, Edificio Sigma, torre A
Teléfonos (506)2527-8453, 2527-8507 y 2527-8445. Apartado 59-2015
www.inamu.go.cr / Correo Electrónico: reclutamiento@inamu.go.cr

Calidad y productividad	Capacidad de ejecutar las actividades asignadas con energía y diligencia de forma eficiente, para cumplir el logro de las metas propuestas y la satisfacción de las necesidades reales de los entes y personas usuarias, seleccionando procedimientos claros y apropiados para la atención de la situación a la que debe responder, optimizando el uso de los recursos, agregando valor a los servicios institucionales y permitiendo que éstos sean oportunos, seguros y confiables.
Estar comprometido con el desarrollo personal e institucional	Es la capacidad para contribuir al desarrollo y efectiva gobernanza de la institución, gestionando aprendizajes y usando las lecciones aprendidas para mejorar el desempeño personal e institucional.
Integridad en el desempeño de la función pública (Transversal)	Capacidad de demostrar probidad, rectitud y regirse por valores éticos en su actuar, respetando las normativas institucionales, diversidad y derechos fundamentales, brindando un trato digno e igualitario a las demás personas. Utiliza los recursos públicos de forma responsable y transparente.
Conocimiento y sensibilidad de Género (Transversal)	Se refiere a los resultados que reflejan una comprensión de los roles y desigualdades de género y hacen un esfuerzo por fomentar la igualdad de participación y distribución equitativa y justa de los beneficios. Es un factor de inclusión y empatía que se construye a través de todos los medios posibles de comunicación y colaboración, y se complementa con la base de competencias definida.

Diccionario de competencias (2026)

ETAPAS DEL PROCESO CONCURSAL	
Etapa I	Activación: Se solicitan insumos a las Jefaturas inmediatas de las plazas vacantes para iniciar el concurso.
Etapa II	Preselección: Se reciben ofertas de servicios y se analiza quiénes cumplen o no con los requisitos necesarios para ocupar la(s) plaza(s) vacante(s).
Etapa III	Evaluación: Se evalúa la Idoneidad y Alineamiento, Conocimiento Técnico, Competencias, entre otros, y se genera nómina con los cinco mejores promedios para solicitar recomendación de las Jefaturas inmediatas.
Etapa IV	Contratación: Se remite la información referente del concurso a la presidenta ejecutiva para la toma de decisión final y se procede a notificar a las partes implicadas.

Más información en el: Manual de Procedimiento de Captación y Selección del Talento Humano (2024)

Instituto Nacional de las Mujeres
San Pedro, San José, Costa Rica, contiguo al Mall San Pedro, Edificio Sigma, torre A
Teléfonos (506)2527-8453, 2527-8507 y 2527-8445. Apartado 59-2015
www.inamu.go.cr / Correo Electrónico: reclutamiento@inamu.go.cr

DESGLOSE DE EVALUACIÓN DE CONCURSOS POR OPOSICIÓN	
Rubro	**Valor**
Cumplimiento de admisibilidad	0%
Meritazgo	30%
Prueba de conocimiento técnico	30%
Pruebas psicométricas	20%
Entrevista por competencias	20%
Total	**100%**
Más información en el: Manual de Procedimiento de Captación y Selección del Talento Humano (2024)	

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN EN LA ETAPA III	
Prueba de Conocimiento Técnico	Evaluación del cumplimiento de los estándares de conocimiento básico crucialmente relevantes, según el marco institucional y ajustado al perfil del puesto vacante. Aplica para todos los puestos en proceso de selección. En virtud de lo anterior, si el porcentaje obtenido es inferior a 21% de 30% la persona queda excluida del proceso concursal.
Pruebas Psicométricas y/o Psicológicas	Identificación y evaluación del cumplimiento de los estándares de competencia establecidos en el perfil del puesto vacante, según las pruebas psicométricas y otros instrumentos utilizados. En virtud de lo anterior, si el porcentaje obtenido es inferior a 14% de 20% la persona queda excluida del proceso concursal.
Entrevista por Competencias	Identificación y evaluación del cumplimiento de los estándares de competencia establecidos en el perfil del puesto vacante, según la entrevista utilizada. En virtud de lo anterior, si el porcentaje obtenido es inferior a 14% de 20% la persona queda excluida del proceso concursal. Cabe señalar que, en la práctica de las escalas, y medición de fenómenos complejos como las competencias, no

Instituto Nacional de las Mujeres
San Pedro, San José, Costa Rica, contiguo al Mall San Pedro, Edificio Sigma, torre A
Teléfonos (506)2527-8453, 2527-8507 y 2527-8445. Apartado 59-2015
www.inamu.go.cr / Correo Electrónico: reclutamiento@inamu.go.cr

	existe el 0 absoluto; por lo que ciertamente, no hay nadie incompetente en el amplio sentido del concepto.
Meritazgo	Para el rubro de meritazgo se deberá seleccionar dentro de las alternativas de manera tal que sumen 30%. Su escogencia se deberá adaptar de acuerdo con las particularidades de cada concurso en aras de salvaguardar los intereses institucionales.
Experiencia Adicional	Corresponde a experiencia adicional a la estipulada como requisito en el Manual Institucional de Cargos. Se evalúa de acuerdo con la rúbrica establecida en estas Bases de Selección.
Prueba de Idoneidad y alineamiento	Prueba que identifica factores críticos asociados a la mejor adaptación y funcionamiento de la persona a la institucionalidad del INAMU, como evaluación previa para determinar su idoneidad para ocupar y desempeñar con éxito un cargo abierto. Además, asegurar que los valores y conocimientos de la persona postulante son congruentes con el marco constitutivo institucional. Se aprueba con una nota mínima de 7%

Más información en el: Manual de Procedimiento de Captación y Selección del Talento Humano (2024)

MERITAZGO: RÚBRICA PARA ASIGNAR PORCENTAJE EN EXPERIENCIA ADICIONAL A LA ESTABLECIDA COMO REQUISITO EN EL MANUAL INSTITUCIONAL DE CARGOS	
Experiencia adicional documentada en labores relacionadas con el cargo	Se asignará 10% si posee un excedente de 6 meses a 12 meses.
	Se asignará 20% si posee un excedente de 12 meses un día en adelante.

Más información en el: Manual de Procedimiento de Captación y Selección del Talento Humano (2024)

MERITAZGO: PRUEBA DE IDONEIDAD
Valor 10% si obtiene todos los puntos en la prueba.

Más información en el: Manual de Procedimiento de Captación y Selección del Talento Humano (2024)

Instituto Nacional de las Mujeres
San Pedro, San José, Costa Rica, contiguo al Mall San Pedro, Edificio Sigma, torre A
Teléfonos (506)2527-8453, 2527-8507 y 2527-8445. Apartado 59-2015
www.inamu.go.cr / Correo Electrónico: reclutamiento@inamu.go.cr

CONTENIDO TEMÁTICO A EVALUAR
1. Lineamientos para la gestión de expedientes administrativos en el INAMU.
2. Lineamientos para el formato de los oficios, y gestión de la correspondencia en el INAMU.
3. Instructivo para la elaboración de "tablas de plazos de conservación de documentos y/o valoraciones parciales".
4. Reglamento para el uso de correo electrónico e internet en el instituto nacional de las mujeres.
5. Glosario único de términos, siglas y acrónimos del sistema institucional de archivos del INAMU.
6. Ley de Creación del INAMU. Ley N°7801
7. Reglamento de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres.
8. Instrucción Administrativa sobre la Gestión de Actas y documentos relacionados en todos los órganos colegiados del INAMU.
9. Manual del Sistema para la Centralización de los Archivos de Gestión Electrónicos (SICEAGE).
10. Reforma Integral del Reglamento de Integración y Funcionamiento del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres.
Información proporcionada por la Jefatura inmediata



Nelson Sánchez Valverde
Persona Gestora 2
Departamento de Gestión del Talento Humano



Carolina Delgado Ramírez
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de las Mujeres

Instituto Nacional de las Mujeres
San Pedro, San José, Costa Rica, contiguo al Mall San Pedro, Edificio Sigma, torre A
Teléfonos (506)2527-8453, 2527-8507 y 2527-8445. Apartado 59-2015
www.inamu.go.cr / Correo Electrónico: reclutamiento@inamu.go.cr